

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 422

**CARRERA DE TÉCNICO EN COMUNICACIÓN Y RELACIONES
PÚBLICAS**

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES ANTOFAGASTA, VIÑA DEL MAR, CAMPUS BARRIO
UNIVERSITARIO (SANTIAGO), CAMPUS BELLAVISTA
(SANTIAGO), RANCAGUA, CONCEPCIÓN Y PUERTO MONTT**

ENERO 2016

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 422

Carrera de Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 21 de Enero de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 144 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de Diciembre de 2012, que acredita la Carrera de Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de tres años.
4. El Acuerdo de Reposición N° 26 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 24 de Enero de 2013, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas del Instituto Profesional AIEP, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 144, confirmando el plazo de acreditación otorgado de tres años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 23 de Noviembre de 2015.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 30 de Noviembre y 04 de Diciembre de 2015.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 08 de Enero de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- AIEP define el perfil de egreso de la carrera Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas en función del sello formativo de la institución y en concordancia con los elementos distintivos de este sello. Es pertinente y coherente con la misión institucional.
- La declaración sobre “ejercer sus funciones conforme a principios éticos y respeto por las personas” se puede constatar en la transmisión de los valores institucionales en los distintos módulos.
- El perfil de egreso es reconocido por los estudiantes y asumido por los docentes en el proceso formativo. Se evidencia una adecuada

socialización del perfil de egreso a través de diversos soportes impresos y digitales en las unidades visitadas.

- El plan de estudios está desarrollado en función de tres áreas: formación básica, formación general diferenciada y formación de especialidad, las que son consistentes con las competencias que AIEP declara en su modelo educativo. El plan contempla 1.728 horas en total de carácter práctico.
- La capacidad de llevar esos mismos temas a la práctica es reconocida por los empleadores. El plan de estudios y los programas de los distintos módulos responden a los requerimientos del perfil de egreso e identifican las competencias que deben desarrollar los estudiantes en los distintos niveles.
- Los contenidos de cada módulo están asociados a las diferentes competencias descritas en los programas. Se sugiere precisar los contenidos de los módulos: proyectos comunicacionales, comunicación estratégica, estrategia de marketing y plan de negocios, para no generar expectativas excesivas. Los estudiantes, por otra parte, señalan que se requiere una mayor cantidad de horas en los módulos de comunicación.
- Todas las referencias bibliográficas consignadas en los programas se encuentran en un 100% en las bibliotecas de las sedes visitadas.
- Se evidencia la valoración positiva de los estudiantes sobre el trabajo práctico en cada una de sus clases. Los docentes también reconocen la importancia de hacer clases prácticas, de trabajar ejercicios y ejemplos propios de la vida laboral.
- Posee una sala exclusiva para los estudiantes de la carrera donde trabajan las competencias sobre ceremonial y protocolo y comunicación oral. Cuentan (aunque no de forma exclusiva) con un laboratorio con

computadores Mac para sus módulos de expresión escrita y redacción periodística.

- En AIEP las actualizaciones curriculares corresponden a un proceso descrito en el Manual de Diseño Curricular y son dirigidas por la Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación.
- La última actualización fue realizada el 2013, a partir de las observaciones del proceso de acreditación realizado el año 2012. Los principales cambios son:
 - a) Adecuación del programa de inglés con aumento de horas del plan de estudio, de 1674 a 1728. Los estudiantes reconocen la importancia del idioma y también la dificultad. Declaran que es el módulo más difícil y es el único que se pudo identificar como realizado bajo la modalidad de tutoría.
 - b) Incorporación de nuevas actividades al módulo de expresión oral con el fin de potenciar las habilidades de oratoria de los alumnos. Ello se evidencia a través de una guía de Alto Contenido Práctico (ACP) donde los estudiantes hacen debates sobre temas de actualidad. No obstante lo anterior, los empleadores siguen identificando como debilidad en los titulados el manejo y uso del lenguaje oral.
- El ingreso a la carrera es declarado no selectivo, lo que implica asumir las distintas condiciones de los estudiantes de inicio. Muchos de ellos con capacidades limitadas en comunicación y lenguaje.
- Para nivelar esta condición se definió una prueba de diagnóstico que todos los estudiantes deben realizar on-line. Con ello se busca establecer el nivel de cada alumno para posteriormente nivelarlos. Esta acción es observada y bien evaluada por los alumnos que cursan el módulo.

- Los alumnos son evaluados durante cada semestre mediante evaluaciones locales de aprendizaje diseñadas por los propios docentes y validadas por la Dirección Académica. Además, la carrera cuenta con evaluaciones nacionales de especialidad y transversales.
- El rendimiento y los resultados del proceso formativo también es un tema declarado como un factor relevante. AIEP cuenta con controles periódicos que permiten a los jefes de carrera conocer los avances de los estudiantes en las calificaciones. Estos informes son presentados y discutidos en el Comité de Rectoría. El grupo de estudiantes entrevistados declaró no haber reprobado nunca una asignatura.
- El porcentaje de aprobación anual declarada en el informe de autoevaluación es superior al 80 por ciento, con excepción de la sede Concepción. Ese es un tema considerado por AIEP como un objetivo relevante. El modelo de retención incorporado identifica a los posibles desertores en forma temprana y permite que se les otorgue ayuda mediante un Plan de Apoyo Integral (PAI) para todos los estudiantes nuevos. El proceso es homogéneo en las distintas sedes visitadas, para todos los involucrados. La retención declarada por la institución en su informe de autoevaluación muestra un promedio nacional de 79%.
- La matrícula total de la carrera ha ido creciendo en forma progresiva. Para hacerse cargo de la heterogeneidad en los perfiles de ingreso de sus estudiantes la carrera de Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas considera y ejecuta diversos mecanismos de apoyo para los estudiantes. Estas acciones no hacen distinción de jornada de estudio ni de carrera y forman parte de una política de apoyo integral al estudiante, que es identificada tanto por estudiantes como por docentes.
- Las acciones declaradas por la institución en su informe de autoevaluación son tutorías, remediales, cuadernos de apuntes, aulas

virtuales y atención de estudiantes por docentes. Todas estas acciones son eminentemente académicas, existiendo otras de tipo profesional que abordan otro tipo de ayuda.

- Los estudiantes reconocen estas acciones y saben que tienen la posibilidad de acceder a ellas. Las tutorías mayormente utilizadas por los estudiantes son para los módulos de inglés. Los cuadernos de apuntes son utilizados por los alumnos, quienes declaran que es una buena forma de fomentar la lectura junto con los controles o test de actualidad.
- En relación a mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores, la carrera aplica una encuesta docente que mide las siguientes dimensiones: dominio del tema, capacidad pedagógica, responsabilidad laboral y evaluación general de la labor formativa.
- Dada la condición de vinculación con el medio de los docentes y la falta de formación pedagógica, la institución dispone de un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) con 4 cursos de apoyo docente;. El primero, sobre metodologías pedagógicas, es obligatorio. Los docentes han realizado dicho curso y señalan que es de gran utilidad. Existen también otros cursos que los docentes van tomando según sus intereses.
- Aun cuando el proceso de titulación y práctica está debidamente normado y socializado, todavía existe una brecha entre el número de egresados y el número de titulados. Respecto de este punto, los jefes de área indican que los principales motivos son económicos.
- Además de contar con un perfil de docentes que se vinculan con el medio, la carrera posee un consejo asesor empresarial de escuela. Si bien su existencia es reconocida en las sedes, los distintos estamentos

no visualizan de manera directa un beneficio para la carrera sobre todo en regiones. Se recomienda trabajar en la socialización de este Consejo.

- La institución declara alta relevancia en esta área y define líneas de acción en la suscripción de Convenios de empleabilidad que buscan facilitar el acceso a prácticas laborales y posibles oportunidades de trabajo; ferias laborales que supone un conjunto con el sector productivo. Esta acción fue verificada a partir de los exalumnos quienes señalaron haber recibido invitaciones para participar y Encuestas a los empleadores con la finalidad de evaluar el desempeño de los titulados.
- Es importante precisar los contenidos de la unidad de competencia expresada en ciertos módulos del Plan de Estudios (“Proyectos Comunicacionales” “Comunicación Estratégica” “Estrategias de Marketing” y “Plan de Negocios”), que pueden generar expectativas excesivas en el campo laboral al presumir competencias que los jóvenes adquieren parcialmente y potenciar la vinculación con los egresados y empleadores.
- El índice de empleabilidad de los titulados de la carrera, de la Escuela y de AIEP es 89 por ciento. De acuerdo con el informe de autoevaluación, un 64 por ciento de los estudiantes señala haberse demorado entre 0 y 6 meses en encontrar trabajo.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- La unidad pertenece a una Institución que posee una estructura organizacional, administrativa y financiera, y un cuerpo directivo con roles y atribuciones adecuados para el logro de sus propósitos. De igual forma, dispone de mecanismos financieros que permiten resguardar la

continuidad y proyección de la carrera. A nivel directivo institucional existe un equipo cohesionado con liderazgo y objetivos definidos.

- En este modelo matricial, la responsabilidad final de la gestión de la escuela corresponde a su director, quien ejecuta las actividades de la misma bajo la tuición de la Dirección Nacional de Escuelas dependiente de la Vicerrectoría Académica.
- El jefe de carrera es el responsable de los procesos académicos de su unidad y de la progresión de los estudiantes en su desarrollo formativo. Cada jefe de carrera realiza reuniones con sus profesores para discutir los temas propios de la unidad: metodologías, evaluaciones, procesos, entre otros. Todo registrado en actas.
- Los directivos de la carrera y de la escuela entrevistados tienen las competencias necesarias para ejercer apropiadamente los cargos que ocupan.
- Semanalmente se efectúan los consejos de escuela a través de conferencias telefónicas a nivel nacional. Participan todos los jefes de carrera y los comités de jefes de áreas para abordar problemas netamente académicos y administrativos. También se desarrolla anualmente la jornada nacional de escuela a nivel de sede
- La carrera tiene docentes propios de la especialidad y también transversales. El proceso de selección y reclutamiento de los docentes está muy normado y considera como eje central su vinculación con el medio. Los estudiantes valoran el hecho que sus profesores trabajen en la industria. En las reuniones con docentes se evidenció un número menor de profesionales relacionadores públicos.
- Los docentes participan en el diseño curricular y en el levantamiento de competencias del perfil de egreso de los estudiantes, cuando son

requeridos. Además, contribuyen al diseño de productos curriculares como los cuadernos de apuntes, recursos de apoyo al aprendizaje y las evaluaciones nacionales, acorde con su área de especialización. Asimismo, tienen las puertas abiertas para hacer sugerencias para introducir modificaciones al plan de estudios, las que son acogidas por el jefe de carrera.

- La dotación y dedicación del cuerpo docente es la adecuada para cumplir con las necesidades de docencia de los módulos teóricos y prácticos del plan de estudios. Se constató en las visitas realizadas a las distintas sedes y campus que los profesores son altamente valorados por los estudiantes y titulados.
- La carrera cuenta con 73 académicos, 11 de ellos con el grado de magíster y 62 son licenciados o tienen título profesional. De esa totalidad, 19 tiene jornada completa, 10 son media jornada y 44 son docentes contratados por hora.
- La política de reclutamiento y contratación docente apunta a los profesores que mejor se adaptan a las características del proyecto educativo institucional y al perfil descrito en cada módulo del plan de estudios. El procedimiento es denominado Provisión Docente y es considerado por el plantel como parte importante del programa de Aseguramiento de Calidad de la Docencia.
- Para velar por el buen desempeño del personal docente, la institución implementó el sistema de clasificación docente, que está alineado con el modelo educativo.
- El docente que se incorpora debe concurrir a un proceso de inducción que le informa acerca de la importancia del modelo educativo y se le entregan directrices sobre las tareas administrativas que debe cumplir en la unidad: registro de aprendizajes esperados y contenidos, ingreso

de notas y de asistencia, puntualidad, recuperación de clases, atención de estudiantes y acceso al Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional, (PDI), entre otras exigencias.

- El perfeccionamiento docente es obligatorio en el aspecto pedagógico y opcional en la especialidad. El primero capacita al docente en el progreso de las competencias necesarias para el buen desempeño en el aula.
- La evaluación docente también es considerada como un mecanismo clave de aseguramiento de la calidad.
- La carrera dispone de la infraestructura, equipamiento y recursos necesarios que permiten el adecuado desarrollo del modelo educativo.
- El recorrido por las instalaciones realizado por los pares evaluadores permite visualizar que los recursos para el aprendizaje se definen adecuadamente según los requerimientos de los planes de estudio de la carrera. Son las escuelas y carreras las que determinan las características básicas del equipamiento y tecnología necesarios para la ejecución de los programas de estudios y para el logro del perfil de egreso, como se pudo observar.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- El Instituto Profesional AIEP ha sido reacreditado en tres oportunidades por la CNA, en dos ámbitos: Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. La institución se sometió al último proceso el 2014 y obtuvo una Acreditación Institucional por tres años. También está acreditada la Carrera de Técnico en Comunicaciones y Relaciones Públicas por tres años (2012-2015).

- AIEP sintetiza en la sigla CREAS (calidad, retención, empleabilidad, admisión y satisfacción) los cinco pilares estratégicos que dan vida a todas las áreas de su quehacer institucional.
- La unidad cuenta con una declaración de propósitos concordante con la misión del proyecto educativo Institucional.
- Existen mecanismos como el “semáforo de retención” que brinda insumos a directivos de sede, escuela y carrera para tener una visión clara y sencilla del comportamiento de los estudiantes.
- La Unidad conoce apropiadamente el medio profesional en que se inserta. Cuenta con docentes y directivos que junto con impartir docencia mantienen estrechos vínculos con al mundo laboral. De esta manera, ellos están continuamente retroalimentando hacia el ámbito académico los avances de la disciplina. Asimismo, la interacción entre empleadores, docentes y estudiantes potencia el conocimiento actualizado de la profesión y del campo ocupacional.
- La carrera ha mostrado avances respecto de la acreditación anterior en la aplicación de guías de ACP y el incremento del número de horas en los módulos de inglés. Según los empleadores, persisten algunas dificultades con las habilidades blandas de los estudiantes.
- Los directivos tienen establecidas sus responsabilidades y atribuciones mediante un conjunto de reglamentos que norman su accionar y entregan estabilidad a la institución para el logro de sus propósitos. Las decisiones que se adoptan en la carrera están fundamentadas por reglamentos y un conjunto de normas internas.
- El proceso de autoevaluación se ha efectuado con diligencia, aunque faltó difundir con más persistencia lo obrado, con el objeto de promover el mejoramiento de la docencia.

- Se constata la existencia de reglamentos institucionales que rigen el quehacer de estudiantes y académicos.
- Se observa que el proceso de Autoevaluación fue desarrollado en forma participativa, incluyendo los diversos actores involucrados; no obstante, es necesario incentivar la socialización con los distintos actores del proceso de autoevaluación.

POR LO TANTO,

B. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas, por un plazo de **4 años**, que culmina el **21 de Enero de 2020**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Antofagasta; Diurna; Presencial
 - Viña del Mar; Diurna; Presencial
 - Campus Barrio Universitario (Santiago); Diurna; Presencial
 - Campus Barrio Universitario (Santiago); Vespertina (PEV); Presencial
 - Campus Bellavista (Santiago); Diurna; Presencial
 - Campus Bellavista (Santiago); Vespertina (PEV); Presencial

- Rancagua; Diurna; Presencial
 - Rancagua; Vespertina (PEV); Presencial
 - Concepción; Diurna; Presencial
 - Concepción; Vespertina (PEV); Presencial
 - Puerto Montt; Diurna; Presencial
 - Puerto Montt; Vespertina (PEV); Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**